

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00000769

Al 31 de Diciembre del 995

Expediente No.

5.7.3.9

TOTAL CAPITAL SOCIAL

8'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990223823001

RAZON SOCIAL

Jardines de Guayaquil S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Carrera Licht Gladys de	Mexicana	09-03413870		1.720	1'720.000,-
2	Carrera Licht Andres	Ecuador	09-04894250		970	970.000,-
3	Carrera Licht Carlos	Ecuador	09-04823531		970	970.000,-
4	Carrera Licht Felipe	Ecuador	09-00472150		970	970.000,-
5	Carrera Licht Manuel	Ecuador	09-04894243		240	240.000,-
6	Carrera del Río Cesáreo	Ecuador	09-02502749		240	240.000,-
7	Carrera del Río Manuel	Ecuador	09-03010916		320	320.000,-
8	Carrera del Río Luis	Ecuador	09-00857780		720	720.000,-
9	Cañizares Aguilar Daniel	Ecuador	09-02000288		80	80.000,-
10	Carrera Parker María	Ecuador	09-09823940		80	80.000,-
11	Carrera Parker Silvana	Ecuador	09-09823924		80	80.000,-
	Carrera Márquez Enrique	Ecuador	09-0886891		80	80.000,-
	Carrera Márquez Verónica	Ecuador			80	80.000,-
	Carrera Menéndez María	Ecuador	364102		80	80.000,-
	Carrera Menéndez Cesáreo	Ecuador			80	80.000,-
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

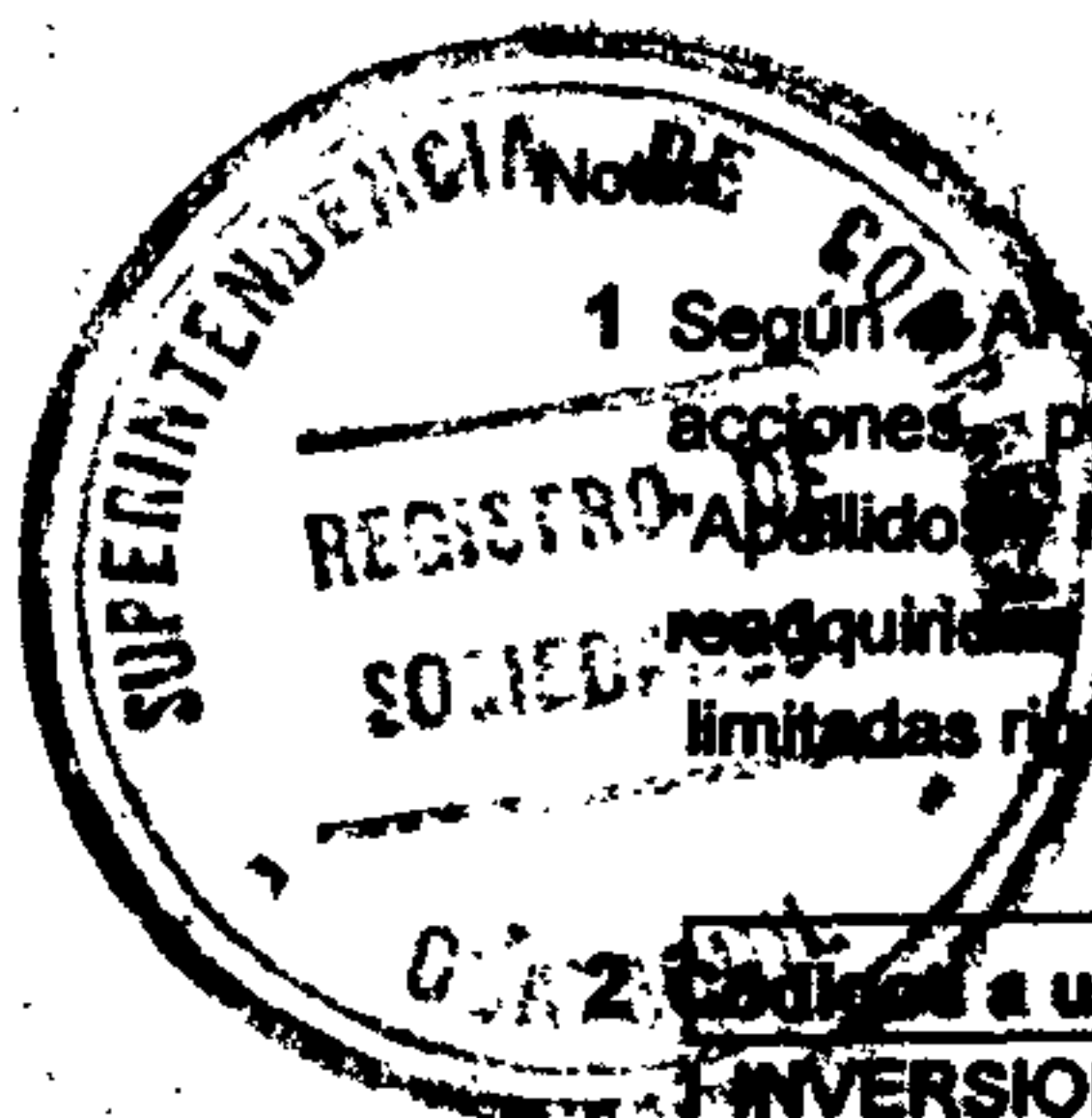
JARDINES DE GUAYAQUIL S.A.

PRESIDENTE

Firma del representante legal

Guayaquil, 15 de Mayo de 1.996

Lugar y fecha de presentación



1 Según Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones requeridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Código a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL